CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA Y DE VERIFICACION DE SOPORTES DE HOJA DE VIDA

1. OBJETO DE LA CONTRATACION	
Objeto de la Contratación	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO SANITARIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS RELACIONADAS CON EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA, MANEJO DE VERTIMIENTOS Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS CENTROS POBLADOS ATENDIENDO LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2026"

2. REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	
Requisitos de experiencia	El proponente deberá acreditar como mínimo un (01) año de experiencia con entidades públicas o privadas.
Requisitos de formación académica	Título Profesional Universitario
Requisitos adicionales	N/A

3. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE:			
Nombre	STEVEN FELIPE DE LA ROSA PARRA	**Identificación**	1.071.168.739
Profesión / Ocupación	INGENIERO SANITARIO		

Estudios			
Estudio	**Fecha**	**Institución**	**Título obtenido**
BACHILLER	2011	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL INTEGRADO LA CALERA	BACHILLER ACADEMICO CON ÉNFASIS EN BIOTECNOLOGIA
PROFESIONAL	2019	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	INGENIERO SANITARIO

Experiencia			
Entidad	**Fecha**	**Tiempo de Experiencia**	**Descripción breve de la actividad**
INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA DE COLOMBIA SAS	2015	7 meses	- Profesional De Campo llevando a cabo entre otras funciones monitoreo en la matriz de agua (Toma, aforo y preservación de muestras, diligenciamiento de cadenas de custodia, tablas de campo, formatos de calidad, medición de parámetros in situ, Calibración y verificación de equipos en campo).
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA	2016	7 meses y 8 días	Concertar el plan de trabajo con el equipo de ecoturismo y el supervisor del contrato. Apoyar con la atención de los visitantes en los sectores zonificados para el desarrollo de las actividades educativa sy de ecoturismo en el PNN Chingaza. Apoyar en la implementación del plan de acción del POE del PNN Chingaza en su componente de la estrategia comunitaria de turismo de naturaleza. Implementar las técnicas establecidas de mantenimiento y monitoreo de senderos y capacidad de carga turística.

OSO ANDINO TERRITORIO Y CONSERVACIÓN	2019	7 meses – 10 días	Tecnólogo ambiental, llevando a cabo funciones de supervisión de podas, gestión de proyectos y guianza turística personalizada.
ACUEDUCTO RURAL DE TRES QUEBRADAS	2019	7 meses	Practicante realizando las actividades evaluación hidráulica y operativa de la PTAR del conjunto residencial de Macadamia, Medición de unidades de tratamiento, Matrices de cálculo, Determinación de la eficiencia de la PTAR, aforos volumétricos, muestreos compuestos, medición de parámetros físico-químicos y operación de la PTAR en general.
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP	2019-2020	5 meses	Prestación de servicios para el apoyo de la ejecución de las actividades relacionadas con el convenio interadministrativo No. 9-07-25300-0827-2019 (No.001de 2019), suscrito entre la EAAB-ESP y Parques Nacionales Naturales de Colombia¨.
FUNDACIÓN GRUPO CONSERVA	2020	6 meses	Operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y bocatoma, presentación de informes de operación, programación y acompañamiento de muestreos de calidad del acueducto comunitario de la vereda La Llanada en el municipio de Choachí.
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP	2020-2021	3 meses	Prestación de servicios para apoyar al cumplimiento del plan de manejo ambiental del sistema Chingaza de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá y de la operación del sistema de abastecimiento de Sumapaz cuenca alta del río - Tunjuelo y su articulación con la operación del plan de manejo ambiental de los parques nacionales naturales de Chingaza y Sumapaz.
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA	2021-2022	6 meses – 10 dias	Prestación de servicios profesionales para los procesos de educación no formal en zona con función amortiguadora con énfasis en estrategias de sistemas sostenibles para la conservación y ordenamiento ecoturístico del Parque Nacional Natural Chingaza

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP	2021	4 meses - 11 días	prestación de servicios técnicos para el apoyo en la ejecución y gestión de los proyectos, obras y actividades relacionadas con los planes de manejo ambiental de los sistemas de abastecimiento de la EAAB - ESP y sus actividades, conforme con los requerimientos de las autoridades ambientales.
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP	2022	8 meses	Prestación de servicios para el apoyo en la ejecución de las actividades de gestión ambiental relacionadas con los planes de manejo ambiental de los sistemas de abastecimiento de la EAAB- ESP, cuencas abastecedores y áreas protegidas, conforme con los requerimientos de entes de control y autoridades ambientales
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP	2023	10 meses	Prestación de servicios profesionales para apoyar en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los planes de manejo ambiental de los sistemas de abastecimientos, cuencas abastecedoras y áreas protegidas a cargo de la EAAB-ESP.
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP	2024	2 meses – 15 días	**Prestación de servicios profesionales para apoyar en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los planes de manejo ambiental de los sistemas de abastecimiento, y en la articulación de estos con los planes de manejo de las áreas protegidas donde se ubican los predios de propiedad de la EAAB-ESP y las fuentes de agua superficial utilizadas en los sistemas de abastecimiento de la EAAB-ESP.**
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL - IMVIUR	2024	3 meses – 8 días	**RESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO SANITARIO PARA APOYAR LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL Y MANEJO DE VERTIMIENTOS EN LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA**

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL - IMVIUR	2025	6 meses – 27 días	**RESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO SANITARIO PARA APOYAR LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL Y MANEJO DE VERTIMIENTOS EN LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA**
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL - IMVIUR	2025	3 meses – 19 días	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO SANITARIO PARA APOYAR LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL Y MANEJO DE VERTIMIENTOS EN LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA.**

4. OFERTA DEL PROFESIONAL Y/O PERSONAL DE APOYO	
Fecha	Enero de 2026
Valor Mensual / Parcial	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000)
Valor Total	CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS M/CTE. ($ 46.200.000)

5. ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS

1. Efectuar el seguimiento técnico y la elaboración de reportes ante la CAR Cundinamarca o la autoridad ambiental competente, respecto de las acciones adelantadas por el IMVIUR conforme al cronograma del PSMV de los centros poblados El Salitre, Triunfo, Márquez y San Cayetano.
2. Ejecutar el seguimiento y reporte de las actividades desarrolladas por el IMVIUR en cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia 200190-479 de 2014 (Descontaminación del río Bogotá), relacionadas con el saneamiento básico rural.
3. Realizar visitas de asistencia técnica para el seguimiento, diagnóstico, verificación y control ambiental de los vertimientos rurales y sistemas individuales de saneamiento básico, de acuerdo con el cronograma y los criterios de priorización definidos por la entidad.
4. Participar y brindar apoyo técnico en los comités, mesas de trabajo o jornadas de capacitación que sean programadas por la Administración Municipal y/o el IMVIUR en materia de saneamiento básico y manejo de vertimientos.
5. Elaborar informes técnicos y apoyar la consolidación de respuestas a requerimientos formulados por entes de control y ciudadanía, relacionados con los procesos de seguimiento al saneamiento básico rural en el municipio de La Calera, dentro de los términos establecidos por la normativa vigente.
6. Formular y proponer alternativas técnicas para obras de optimización, reposición o rehabilitación de las redes de alcantarillado de los centros poblados del municipio de La Calera.
7. Realizar la revisión, ajuste y actualización de los estudios y diseños de los PSMV de los centros poblados El Salitre, Triunfo, Márquez y San Cayetano, para su presentación ante la CAR Cundinamarca y/o el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
8. Apoyar la elaboración de documentos técnicos precontractuales requeridos en los procesos relacionados con el saneamiento básico a cargo del IMVIUR.
9. Apoyar la supervisión técnica y administrativa de los contratos que le sean asignados por la Dirección del IMVIUR, asociados a los programas de saneamiento básico y manejo de vertimientos.
10. Brindar apoyo a las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación adelantados por el IMVIUR, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, conforme a la normatividad contractual vigente.
11. Apoyar la formulación del Plan Maestro de Alcantarillado para el área rural del municipio, en concordancia con los programas misionales del IMVIUR en materia de saneamiento básico.
12. Asistir y participar en las reuniones, capacitaciones, comités y mesas técnicas convocadas por la Dirección del IMVIUR.
13. Apoyar como conductor de los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad, cuando sea requerido por la Dirección del IMVIUR.

14. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual.

6. CONCLUSIÓN
Al comparar la experiencia y formación académica del proponente frente a los requisitos solicitados dentro del formato Estudio técnico y económico, el (la) señor(a) STEVEN FELIPE DE LA ROSA PARRA cumple _X_ /No cumple _____ con lo requerido por la entidad para el desarrollo del objeto del contrato.

DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
DIRECTOR "IMVIUR"

Elaboró: Elizabeth Cubillos Cruz- Secretaria Pagadora
Revisó y Aprobó: Diego Alejandro Beltrán Rodríguez – Director "IMVIUR"